

7.998

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Función Ejecutiva, arbitre los medios necesarios para ejecutar la construcción de la obra “Nuevo edificio del Instituto José Manuel Estrada”, en la localidad de Los Robles, Departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande dicha obra, serán incorporados en el Presupuesto Año 2006, Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Obras Públicas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121° Período Legislativo, a veintidós días del mes de junio del año dos mil seis. Proyecto presentado por el diputado **SERGIO GUILLERMO CASAS.-**

L E Y N° 7.998.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO